



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay

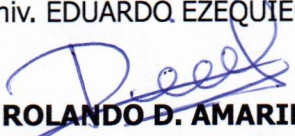


Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)


En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 20 de febrero del 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. Ada Concepcion Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 1 y 2** del **30/01/2026, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 La Resolución D. FACSO N° 009, "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.2 La Resolución D. FACSO N° 007, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL PARA CURSOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.3 Expediente N° 2064, Memorando de la Dirección Académica N° 322/2025, mediante la cual remite propuesta de reglamento de aplicación del Arancel Cero en la FACSO.

2.4 Expediente N° 0014, Memorando de la Dirección Académica N° 009/2026, por la cual solicita la flexibilización de los requisitos de inscripción al tercer semestre de la Carrera de Sociología, correspondiente al plan de estudios de Sociología (Resolución N° 0436-00-2021).

2.5 Expediente N° 0048, Memorando de la Dirección de Sociología N° 004/2026, mediante la cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de Auxiliares Remunerados, correspondiente al semestre impar de la Carrera de Sociología.

2.6 Expediente N° 0049, Memorando de la Dirección de Sociología N° 005/2026, mediante la cual se solicita la designación de Auxiliares de Cátedra Ad Honorem, correspondiente al semestre impar de la Carrera de Sociología.

2.7 Expediente N° 0064, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 014/2026, mediante la cual se solicita la designación de Auxiliares de Cátedra Ad Honorem y Auxiliares Remunerados correspondiente al semestre impar de la Carrera de Trabajo Social.

2.8 Expediente N° 0016, Memorando de la Dirección de Planificación N° 008/2026, por la cual se remite el Informe de Convenios del año 2025.

2.9 Expediente N° 0071, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N° 03/2026, mediante la cual se remite programas y proyectos de Extensión Universitaria.

2.10 Expediente N° 0078, Memorando D.P.G N° 015/2026, mediante la cual se remite propuesta de Aranceles de Posgrado 2026.

3. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
4. **Asuntos Varios**



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 011-00-2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30/01/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Consideración del Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria del 30/01/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria del 30/01/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

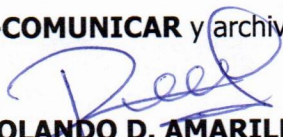
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

011-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria del 30/01/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

011-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 012-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30/01/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Consideración del Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria del 30/01/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria del 30/01/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.


La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

012-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria del 30/01/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

012-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 013-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 009, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 009, "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El análisis del pleno del Consejo Directivo referente a la necesidad de adecuar determinados plazos académicos en el marco del paro administrativo y académico de la UNA, así como de incorporar las modificaciones pertinentes elevadas por la Dirección Académica.

La Resolución CD N° 008-00-2026, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0029-00-2026, Acta N° 3 (A.S. N° 3/11/02/2026), "POR LA CUAL SE DECLARA PARO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS, INSTITUTOS Y CENTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES E IMPRESCINDIBLES, HASTA EL VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026";

La Resolución CD FACSO N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO


● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay

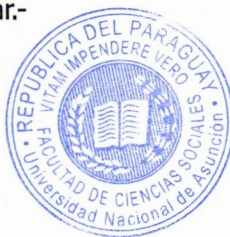


Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 013-00-2026

013-01-2026.-HOMOLOGAR, la resolución D. FACSO N° 009, por la que se modifican los plazos establecidos en el calendario académico 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

013-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 013-00-2026

CALENDARIO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA - PERIODO ACADÉMICO 2026

FECHA	ACTIVIDADES
SEMESTRE IMPAR	
Lunes 26 de enero al martes 3 de marzo del 2026	Matriculación 1º Semestre Común.
Lunes 26 de enero al jueves 26 de febrero del 2026	Matriculación Semestres Impares - 3º, 5º, 7º y 9º de Trabajo Social y Sociología (Orientación de Trabajo Final de Grado).
Lunes 2 al martes 3 de marzo del 2026	Presentación prórroga de matriculación o readmisión a las carreras de la FACSO.
Miércoles 4 de marzo al martes 31 de marzo de 2026	Matriculación tardía para el 1º semestre común.
Miércoles 18 de febrero al viernes 5 de junio del 2026	Período lectivo (1º, 3º, 5º, 7º y 9º).
Lunes 23 al viernes 27 de febrero del 2026	Evaluación del desempeño docente semestre par – periodo académico 2025
Lunes 2 al martes 17 de febrero del 2026	Periodo de entrega de programas de estudios y planes de clases a direcciones de carreras.
Miércoles 18 al viernes 27 de febrero del 2026	Presentación de programas y planes de clases a estudiantes.
Lunes 6 al viernes 17 de abril del 2026	Primera etapa evaluativa (exámenes parciales, tareas, trabajos prácticos).
Lunes 20 al viernes 24 de abril del 2026	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y coordinación pedagógica de las carreras.
Martes 21 al Viernes 24 de abril de 2026	Evaluación del desempeño docente semestre impar – periodo académico 2026
Lunes 18 al viernes 29 de mayo del 2026	Segunda etapa evaluativa (exámenes parciales, tareas, trabajos prácticos).
Lunes 1 al viernes 5 de junio del 2026	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Lunes 1 al viernes 5 de junio del 2026	Exámenes de recuperación.
Lunes 8 al martes 9 de junio del 2026	Entrega de planillas impresas de procesos/Carga final en la plataforma eProf en Dirección Académica.
Lunes 15 al sábado 27 de junio del 2026	Primer periodo de exámenes finales (1º, 3º, 5º, 7º y 9º).
Lunes 29 al sábado 11 de julio del 2026	Segundo periodo de exámenes finales (1º, 3º, 5º, 7º y 9º).
SEMESTRE PAR	
Lunes 13 al viernes 24 de julio del 2026	Matriculación Semestres Pares (2º, 4º, 6º, 8º).
Miércoles 1 al viernes 31 de julio del 2026	Presentación prórroga de matriculación o readmisión a las carreras de la FACSO.
Lunes 20 julio al viernes 6 de noviembre del 2026	Periodo lectivo semestres pares (2º, 4º, 6º, 8º).
Lunes 13 al viernes 17 de julio del 2026	Periodo de entrega de programas de estudios y plan de clases a las direcciones de carreras.



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 013-00-2026

Lunes 20 al viernes 24 de julio del 2026	Presentación de programa y plan de clases a estudiantes.
Lunes 7 al viernes 18 de septiembre del 2026	Primera etapa evaluativa (exámenes parciales, tareas, trabajos prácticos).
Lunes 21 al viernes 25 de septiembre del 2026	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Martes 22 al viernes 25 de septiembre del 2026	Evaluación del desempeño docente semestre par – periodo académico 2026
Lunes 19 al viernes 30 de octubre del 2026	Segunda etapa evaluativa (exámenes parciales, tareas, trabajos prácticos).
Lunes 2 al viernes 6 de noviembre del 2026	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Lunes 2 al viernes 6 de noviembre del 2026	Exámenes de recuperación.
Lunes 9 al martes 10 de noviembre del 2026	Entrega de planillas impresas de procesos/Carga final en la plataforma eProf en Dirección Académica.
Lunes 16 al sábado 28 de noviembre del 2026	Primer periodo de exámenes finales (2º, 4º, 6º y 8º).
Lunes 30 de noviembre al miércoles 16 de diciembre del 2026	Segundo periodo de exámenes finales (2º, 4º, 6º y 8º).

ABORDAJE PROFESIONAL MATERIA ANUAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Lunes 2 de marzo al viernes 9 de octubre del 2026	Periodo lectivo – Abordaje profesional II, III y IV (Asignatura anual).
Lunes 25 de mayo del 2026	Primera etapa evaluativa (exámenes parciales, tareas, trabajos prácticos).
Lunes 1 de junio del 2026	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Lunes 14 de septiembre del 2026	Segunda etapa evaluativa (exámenes parciales, tareas, trabajos prácticos).
Lunes 5 de octubre del 2026	Exámenes de recuperación.
Lunes 12 al viernes 23 de octubre del 2026	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Lunes 9 al martes 10 de noviembre del 2026	Entrega de planillas impresas de procesos/Carga final en la plataforma eProf en Dirección Académica.

ORIENTACION DE TRABAJO FINAL DE GRADO (TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGIA)

Lunes 2 de marzo al viernes 9 de octubre del 2026	Periodo lectivo (clases, talleres, encuentros de tutorías).
Lunes 6 al viernes 31 de julio del 2026	Primer periodo de entrega de Protocolos de TFG para evaluación.
Lunes 5 al viernes 30 de octubre del 2026	Segundo periodo de entrega de Protocolos de TFG para evaluación.
Lunes 2 de febrero al viernes 18 de diciembre del 2026	Defensas orales de Trabajo Final de Grado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 014-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 007, POR LA QUE SE ESTABLECE EL ARANCEL PARA CURSOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 007, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL PARA CURSOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El Memorando DAYF N.º 011/2026 con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0023/2026, a través del cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero, solicita establecer el arancel para cursos de posgrado con carga horaria de 24 horas, correspondientes al período académico 2026.

La Resolución D. FACSO N° 334/2025, de fecha 05 de diciembre de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO DE POSGRADO: TEORÍA SOCIAL DE MARX Y PRINCIPALES TENDENCIAS TEÓRICAS DEL TRABAJO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 118-00-2025, Acta N° 10 (S.L. 10/23/05/2025), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 114/2025, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

014-01-2026.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 007, por la que se establece el arancel para cursos de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

014-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 015-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2064, REFERENTE A PROPUESTA DE REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE ARANCEL CERO, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 2064, Memorando de la Dirección Académica N° 322/2025, mediante el cual se remite la propuesta de reglamento de aplicación de Arancel Cero.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

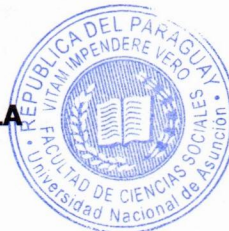
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

015-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 2064, referente a propuesta de reglamento de aplicación de Arancel Cero, para su correspondiente estudio.

015-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 016-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0014, REFERENTE A SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA"

VISTO: El expediente N° 0014, Memorando de la Dirección Académica N° 009/2026, mediante el cual se solicita la flexibilización de los requisitos de inscripción al tercer semestre de la Carrera de Sociología, correspondiente al plan de estudios de Sociología (Resolución N° 0436-00-2021).

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

016-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 0014, referente a la solicitud de flexibilización de los requisitos de inscripción al tercer semestre de la Carrera de Sociología, correspondiente al plan de estudios de Sociología (Resolución N° 0436-00-2021).

016-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 017-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 0048, Memorando D.S. N° 004/2026, mediante la cual se solicita el llamado a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente al semestre impar de la Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La propuesta presentada por la Dirección de la Carrera de Sociología, referente al llamado a concurso para el cargo de Auxiliar de la Enseñanza remunerado, fue sometida a consideración del pleno, siendo aprobada por unanimidad.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

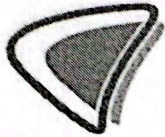
La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

017-01-2026.-APROBAR, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente al semestre impar, periodo académico 2026, del departamento de Sociología, de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

MATERIA	SEMESTRE	TURNO
Psicología Social.	3ro.	T.N.
Introducción a la Filosofía.	1ro.	T.N.
Teoría Social Clásica I.	3ro.	T.N.
Estadística Social II.	3ro.	T.N.
Teoría del Conocimiento.	5to.	T.N.



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 017-00-2026

Taller de Investigación I.	3ro.	T.N.
Estructura y Cambio Social.	7mo	T.N.

017-02-2026.-CONFORMAR, la Comisión Dictaminadora de Selección para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, del semestre impar, Periodo Académico 2026, del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera de Sociología:

- Prof. Carlos Aníbal Peris Castiglioni .

Docentes Escalonados de Sociología.

- Prof. Daniel Antonio Bogado Mendez.
- Prof. Daniel Alberto Oviedo Sotelo.

017-03-2026.-APROBAR, el perfil, la grilla de evaluación, el cronograma para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de los semestres impares, Periodo Académico 2026, del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

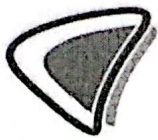
017-04-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

017-05-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 017-00-2026

ANEXO I

1. Perfil.

- a. Ser mayor de edad.
- b. Presentar Certificado de Antecedentes judiciales y policiales
- c. No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública; y,
- d. No ser docente escalafonado/a.

2. Grilla de evaluación.

COMPONENTE	PUNTAJE MAXIMO
Aval del docente	20
TITULO	30
Título de grado o posgrado del área de las ciencias vinculada a la materia.	25
Promedio de egreso 4 o 5 en la carrera, si ésta es afín a la materia (comprobada con certificado de estudio).	5
EXPERIENCIA	30
Experiencia docente en la FACSO: Encargado de cátedra en la materia afín (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por cada resolución).	15
Experiencia docente en la UNA: Encargado de cátedra o auxiliar en materias afines a la concursada (2 puntos por cada resolución)	10
Experiencia docente en otras Universidades o Instituto Superior: Encargado de cátedra o auxiliar en materia afines a la concursada (1 punto por cada resolución)	5
INVESTIGACION, PUBLICACION Y PARTICIPACION EN INVESTIGACION	20
Publicación en revistas científicas o capítulos de libros (4 puntos por cada publicación)	12
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	8
TOTAL DE PUNTOS	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza	60 % del máx. puntaje alcanzado

3. Cronograma del Llamado a Concurso

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	24/02/2026 al 03/03/2026
3. Evaluación de carpetas	03/03/2026 al 05/03/2026
4. Presentación de los resultados preliminares	06/03/2026
5. Revisión de los resultados.	09/03/2026
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo.	10/03/2026

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24 de febrero hasta el 03 de marzo de 2026 en el horario de 11:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 018-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0049, REFERENTE A DESIGNACIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 0049, Memorando de la Dirección de Sociología N° 005/2026, mediante la cual se solicita la designación de Auxiliares de Cátedra Ad Honorem, correspondiente al semestre impar de la Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

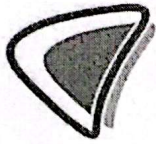
018-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 0049, referente a designación de auxiliares de cátedra ad honorem, correspondiente al semestre impar de la carrera de Sociología, para su correspondiente estudio.-

018-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 019-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 0064, Memorando T.S. N° 014/2026, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente al semestre impar de la Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La propuesta presentada por la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, referente al llamado a concurso para el cargo de Auxiliar de la Enseñanza remunerado, fue sometida a consideración del pleno, siendo aprobada por unanimidad.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

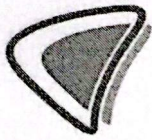
La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

019-01-2026.-APROBAR, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente al semestre impar, periodo académico 2026, de la Carrera de Trabajo Social, de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

MATERIA	SEMESTRE	TURNO
Comunicación Oral y Escrita.	1ro.	T.N.A.
Legislación Social y Derechos Humanos.	7mo.	T.T.
Política Social y Trabajo Social I.	5to.	T.N.
Políticas Sociales en Paraguay.	7mo.	T.T.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 019-00-2026

Historia Social del Paraguay. ✓	1ro. ✓	T.N.A. ✓
Cuestión Social. ✓	3ro. ✓	T.T. ✓
Psicología General. ✓	3ro ✓	T.T. ✓
Investigación II. ✓	5to. ✓	T.N. ✓
Trabajo Social V.	9no. ✓	T.N. ✓
Seminario II (Trabajo Social II).	3ro. ✓	T.T./ T.N. ✓
Investigación III.	7mo. ✓	T.N. ✓
Método de Estudio y TIC.	1ro.	T.T.
Teoría Política II.	5to.	T.N.

019-02-2026.-CONFORMAR, la Comisión Dictaminadora de Selección para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, del semestre impar, Periodo Académico 2026, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera de Trabajo Social:

- Prof. Mgter. María Alejandra Garay.

Docentes Escalonadas de Trabajo Social.

- Prof. Mgter. Dominga Gavilán de Cabrera.-
- Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero.

019-03-2026.-APROBAR, el perfil, la grilla de evaluación, el cronograma para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de los semestres impares, Periodo Académico 2026, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

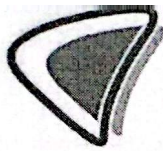
019-04-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

019-05-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 019-00-2026

ANEXO I

1. Perfil.

- a. Ser mayor de edad.
- b. Presentar Certificado de Antecedentes judiciales y policiales
- c. No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública; y,
- d. No ser docente escalafonado/a.

2. Grilla de evaluación.

COMPONENTE	PUNTAJE MAXIMO
Aval del docente	20
TITULO	30
Título de grado o posgrado del área de las ciencias vinculada a la materia.	25
Promedio de egreso 4 o 5 en la carrera, si ésta es afín a la materia (comprobada con certificado de estudio).	5
EXPERIENCIA	30
Experiencia docente en la FACSO: Encargado de cátedra en la materia afín (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por cada resolución).	15
Experiencia docente en la UNA: Encargado de cátedra o auxiliar en materias afines a la concursada (2 puntos por cada resolución)	10
Experiencia docente en otras Universidades o Instituto Superior: Encargado de cátedra o auxiliar en materia afines a la concursada (1 punto por cada resolución)	5
INVESTIGACION, PUBLICACION Y PARTICIPACION EN INVESTIGACION	20
Publicación en revistas científicas o capítulos de libros (4 puntos por cada publicación)	12
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	8
TOTAL DE PUNTOS	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza	60 % del máx. puntaje alcanzado

3. Cronograma del Llamado a Concurso

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	24/02/2026 al 03/03/2026
3. Evaluación de carpetas	03/03/2026 al 05/03/2026
4. Presentación de los resultados preliminares	06/03/2026
5. Revisión de los resultados.	09/03/2026
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo.	10/03/2026

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24 de febrero hasta el 03 de marzo de 2026 en el horario de 11:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 020-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 064 REFERENTE A DESIGNACIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 0064, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 014/2026, mediante la cual se solicita la designación de Auxiliares de Cátedra Ad Honorem de la Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

020-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 0064 referente a designación de auxiliares de cátedra ad honorem de la carrera de Trabajo Social para su correspondiente estudio.

020-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 021-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0016, REFERENTE A INFORME DE CONVENIOS 2025"

VISTO: El expediente N° 0016, Memorando de la Dirección de Planificación N° 008/2026, mediante el cual se remite el Informe de Convenios 2025.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

021-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 0016, referente al Informe de Convenios 2025.

021-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 022-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0071, REFERENTE A PROGRAMA Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 0071, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N° 03/2026, mediante el cual se remite programa de Extensión Universitaria que contiene los siguientes proyectos: Dictamen No 01/2026: Programa No 01/2026 "*Fortalecimiento a Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local – Cuarta Edición – 2026*"; Dictamen No 02/2026: Proyecto No 01/2026 "*Fortalecimiento Organizativo de Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local*"; Dictamen No 03/2026: Proyecto No 02/2026 "*Diagnóstico y Sistematización sobre Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local*"; Dictamen No 04/2026: Proyecto No 03/2026 "*Producción de Materiales sobre Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local*".

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

022-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 0071, referente a programa y proyectos de Extensión Universitaria, para su correspondiente estudio.

022-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 023-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0078, REFERENTE A ARANCELES DE POSGRADO 2026"

VISTO: El expediente N° 0078, Memorando de la Dirección de Postgrado N° 015/2026, mediante el cual se remite propuesta de Aranceles de Posgrado 2026.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

023-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Investigación Posgrado y Extensión Universitaria , del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 0078, referente a propuesta de Aranceles de Posgrado 2026.

023-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 024-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando que los días 5, 9 y 13 de febrero, en un contexto nacional en el que los derechos conquistados por las y los docentes se encuentran en riesgo, se ha acompañado activamente las movilizaciones en defensa de una jubilación digna, reafirmando el compromiso institucional de la FACSO-UNA con esta justa causa.

Seguidamente pone a conocimiento del pleno que el lunes 16 de febrero, ha participado de la reunión de docentes de las carreras de Trabajo Social y Sociología, espacio en el que se dio la bienvenida al periodo lectivo 2026, al tiempo de realizar la planificación académica para el presente año y presentar los nuevos instrumentos para la elaboración de los programas y planes de estudio.

Por otra parte, hace referencia al inicio del Periodo Académico 2026 – Semestre Impar, el miércoles 18 de febrero de 2026 dimos, marcando el comienzo de las actividades académicas de las carreras de Sociología y Trabajo Social. En ese marco, recibimos a las y los estudiantes, dando la bienvenida tanto a quienes continúan su trayectoria académica como a quienes inician este nuevo camino en nuestra Facultad. En este sentido, destaca la habilitación del Primer Semestre Común – Turno Mañana, vigente a partir del año 2026, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento de nuestra propuesta académica y en la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación universitaria pública. Las clases se desarrollan en los turnos mañana, tarde y noche para el primer semestre, y en los turnos tarde y noche desde el tercer semestre en adelante.

Posteriormente informa que el día miércoles 18 de febrero, junto al Director de Postgrado, Mgtr. Jorge Riquelme, se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la Universidad de Alicante: el Prof. Javier Vidal, Director del Instituto Universitario de Investigación de Estudios Sociales de América Latina y Coordinador del Programa de Doctorado en Humanidades y Estudios Sociales de América Latina; y el Prof. Daniel Gómez, Director del Grupo de Investigación "Cooperativismo, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios en la Unión Europea y Latinoamérica (COODRESUEL)". El encuentro tuvo como objetivo avanzar en acciones conjuntas orientadas al desarrollo de futuros programas de posgrado, analizando especialmente la posibilidad de implementar un

21



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)
Resolución CD N° 024-00-2026

Doctorado en Ciencias Sociales con doble titulación, así como el fortalecimiento de los vínculos de investigación, en el marco del convenio vigente entre ambas instituciones.

Finalmente, informa que el jueves 19 de febrero, a las 19:30 horas, ha participado como Decana en el Panel Debate "Por una Jubilación Digna", realizado en la explanada de nuestra FACSO-UNA, en respuesta a la invitación cursada por los gremios docentes y el Centro de Estudiantes (CEFACSO). Durante el encuentro, que contó con la destacada participación de representantes sindicales y especialistas, reafirmé el compromiso institucional de acompañamiento activo a las justas demandas del sector docente, en línea con nuestra misión de respaldo irrestricto a la educación pública y a quienes la sostienen.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

024-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

024-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

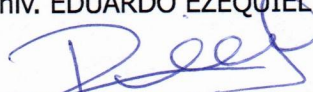


Acta N° 03 (S.L./20/02/2026)

En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 20 de febrero del 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. Ada Concepcion Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Lic. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana